

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

Año LXXVI	Salta, 5 de Octubre de 1984	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 13 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº. 12.070

Tirada de 1.000 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. DANIEL ISA
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO
DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 1114 del 10-8-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	\$a 300,—	\$a 1,50
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	\$a 600,—	\$a 2,—
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 800,—	\$a 2,—
Avisos Comerciales	\$a 900,—	\$a 2,—
Avisos Administrativos	\$a 400,—	\$a 2,—
Edictos de Mina	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos de Concesión de Agua Pública	\$a 700,—	\$a 2,—
Edictos Judiciales	\$a 300,—	\$a 1,50
Posesión Veintefial	\$a 500,—	\$a 2,—
Edictos Sucesorios	\$a 400,—	\$a 1,50
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 450,—	\$a 1,50
Remates Varios	\$a 350,—	\$a 1,50
Balances		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	\$a 1.800,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	\$a 3.200,—	
Más un adicional de	\$a 1.500,—	en concepto de prueba

II - SUSCRIPCIONES**III - EJEMPLARES**

Anual	\$a 2.500,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$a 30,—
Semestral	\$a 1.800,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 50,—
Trimestral	\$a 1.000,—	Atrasado, más de un año	\$a 150,—
Mensual	\$a 600,—	Separata	\$a 200,—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, \$, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

LEYES	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6262	—	Promulg. por Decreto Nº 2073 del 1º-10-84: Sustituye el Art. 6º del Decreto Ley Nº 324/63 modificado por la Ley Nº 5.323 - Honorarios del Abogado ...	3260
Nº 6263	—	Promulg. por Decreto Nº 2074 del 1º-10-84: Los legisladores de todas las provincias, gozarán de los mismos privilegios e inmunidades que los de la Honorable Legislatura de la Provincia	3260
Nº 6264	—	Promulg. por Decreto Nº 2075 del 1º-10-84: Crea la Policía Judicial como órgano del Poder Judicial y bajo dependencia de la Corte de Justicia	3261

EDICTOS DE MINAS

Nº 54341	—	Minera Altas Cumbres S. A.	3261
----------	---	---------------------------------	------

	Pág.
Nº 54340 — Héctor Rolando Mendoza	3262
Nº 54339 — María Graciela Carrá	3262
Nº 54119 — Daniel Ernesto Galli	3262
Nº 54120 — Daniel Ernesto Galli	3262

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54348 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 35/84	3262
Nº 54330 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 49/84	3262
Nº 54331 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 50/84	3263
Nº 54314 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Lic. Nº 24/84	3263
Nº 54310 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1671/84	3263
Nº 54309 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/84	3263
Nº 54308 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 48/84	3263
Nº 54307 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1670/84	3264
Nº 54291 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 51/84	3264

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 54317 — Nolberto Sacallantes	3264
---------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 54345 — Tallo Ibarguren, Héctor Ramón	3265
Nº 54338 — José María Alonso Santillán	3265
Nº 54334 — Bejarano Esteban René	3265
Nº 54329 — Pablo Rafael Mésples	3265
Nº 54324 — Piedades Gutiérrez de Moralez o Piedades Gutiérrez Rivero de Morales	3265
Nº 54323 — Sara Reyes o Sara Gonza	3265
Nº 54320 — Cenardo Zoilo	3265
Nº 54318 — Eulalia Loreta Cosma de López	3265

REMATES JUDICIALES

Nº 54352 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-46.752/83	3266
Nº 54351 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-45.586/83	3266
Nº 54350 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-43.330/83	3266
Nº 54347 — Por Mario José Ruiz de los Llanos, Juicio: Expte. Nº A-17.728/81	3266
Nº 54336 — Por Marcos M. López, Juicio: Expte. Nº A-46.986/83	3267
Nº 54319 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-26.135/81	3267

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 54349 — Hierro Salta S.A.M.I.C.	3267
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 54346 — Hernán Risling y José Rómulo Aguirre	3267
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 54337 — Coforma S.A.	3267
Nº 54015 — Luis Ernesto Langlois	3267

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 54344 — Marviz S. R. L.	3268
---------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54333 — Salta Café S.A., para el día 26-10-84	3268
Nº 54332 — Compañía Cafetalera Argentina S.A., para el día 26-10-84	3268
Nº 54275 — Alonso López S.A., para el día 24-10-84	3269

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

Nº 54343 — Asociación Civil Nueva Era, para el día 27-10-84 3269

RECAUDACION

Nº 54353 — Del día 4-10-84 3269

Sección ADMINISTRATIVA

LEYES

LEY Nº 6262

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 6º del decreto ley 324/63 modificado por la ley 5.323, por el siguiente:

Art. 6º — En los juicios ordinarios por suma de dinero o susceptibles de apreciación pecuniaria, los honorarios del abogado por su actuación en primera o única instancia, hasta el llamado de autos de sentencia inclusive, serán fijados teniendo en cuenta el monto del juicio de acuerdo a la siguiente escala acumulativa:

de \$a	1 a \$a	2.000 del 22% al 25%
de \$a	2.001 a \$a	10.000 del 20% al 22%
de \$a	10.001 a \$a	40.000 del 18% al 20%
de \$a	40.001 a \$a	400.000 del 16% al 18%
de \$a	400.001 a \$a	800.000 del 14% al 16%
de \$a	800.001 a \$a	1.200.000 del 12% al 14%
de \$a	1.200.001 en adelante,	del 10% al 12%

Art. 6º bis. — La Corte de Justicia de Salta, actualizará todos los años la presente escala el día 15 de diciembre de acuerdo a la variación en el período comprendido entre el 1º de diciembre del año anterior y el 30 de noviembre de ese año que hayan tenido los precios al Consumidor en la provincia de Salta.

Art. 2º — Las presentes disposiciones son de orden público y se aplicarán a partir de su sanción a los juicios en trámite o terminados sin regulación de honorarios firmes.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Dr. JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente

H. Cámara de Senadores

BENJAMIN C. RUIZ DE HUIDOBRO
Presidente

H. Cámara de Diputados

Jorge Mauricio R. Siciliano
Secretario

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Olivarri
Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 1 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 2073

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 01 - 39.530/84.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6262, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

LEY Nº 6263

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Los legisladores de todas las provincias de la República, gozarán de los mismos privilegios e inmunidades que los de la Honorable Legislatura de la Provincia.

Art. 2º — La presente ley será comunicada a todas las legislaturas del país y al Congreso de la Nación, como legislatura local, invitándolas a que con carácter de reciprocidad adopten igual temperamento.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Dr. JAIME HERNAN FIGUEROA
Presidente

H. Cámara de Senadores

BENJAMIN C. RUIZ DE HUIDOBRO
Presidente

H. Cámara de Diputados

Jorge Mauricio R. Siciliano
Secretario

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Olivarri
Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 1 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 2074

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01 - 39.530/84.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6263,

cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

LEY Nº 6264

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — **CREACION:** Créase la Policía Judicial como órgano del Poder Judicial y bajo la dependencia de la Corte de Justicia, conforme a las normas del Código Procesal Penal.

Art. 2º — **FUNCIONAMIENTO:** La Policía Judicial desempeñará sus funciones con arreglo a las normas citadas en el artículo anterior.

Art. 3º — **JEFATURA:** La Jefatura de la Policía Judicial será desempeñada por un abogado que reúna los requisitos establecidos por el artículo 152 de la Constitución Provincial y tendrá las mismas incompatibilidades que los funcionarios del Poder Judicial.

La Sub Jefatura de la Policía Judicial será desempeñada por un funcionario de carrera dentro de la Repartición.

Art. 4º — **ASIENTO:** La Policía Judicial tendrá su asiento en la ciudad de Salta y delegaciones permanentes en las ciudades donde funcionen Juzgados de Instrucción.

Art. 5º — **GABINETE:** La Policía Judicial contará con gabinetes técnicos: Medicina Legal, Psicología, Dactiloscopia, Caligrafía, Fotografía, Balística, Sumarios y Contable y cualquier otro que en lo sucesivo se estableciere en orden a la evolución científica y tecnológica.

Art. 6º — **PERSONAL:** La Corte de Justicia determinará por Acordada el número de oficiales auxiliares y peritos de la Policía Judicial. El Jefe, el Sub Jefe y el personal inferior serán designados por la Corte de Justicia, debiendo cumplimentarse las condiciones establecidas por el artículo 3º de la presente ley para el cargo de Sub Jefe.

Art. 7º — **REQUISITOS Y PROHIBICIONES:** Los miembros de la Policía Judicial deben ser argentinos, mayores de edad y de conducta intachable, no podrán intervenir en actividades políticas, ni ejecutar ni participar en actos que afecten su circunspección, imparcialidad, dignidad y buen nombre.

Art. 8º — **INAMOVILIDAD:** Los oficiales y auxiliares de la Policía Judicial serán inamovibles, recibirán la remuneración que determine la ley, la que no podrá ser disminuida mientras permanezcan en sus funciones, y tendrán escalafón propio. Sólo podrán ser removidos por la Corte de Justicia, luego de un sumario que labrará el Secretario Administrativo de la Corte con intervención del interesado, por inconducta, incapacidad demostrada en el desempeño del cargo o inhabilidad física y mental. En caso de ser sometido a proceso, el personal podrá ser suspendido preventivamente hasta tanto se resuelva en definitiva la causa.

Art. 9º — **REGLAMENTO INTERNO:** La Corte de Justicia dictará el reglamento interno de la Policía Judicial, estableciendo las incompatibilidades, deberes y atribuciones de su personal, no legislados en el Código Procesal Penal, las normas sobre escalafón, número, ascensos y régimen disciplinario, lo mismo que todas aquellas que

sean necesarias para asegurar la mayor eficiencia en el cumplimiento de sus funciones. El régimen jubilatorio será el mismo que de los empleados de la Policía Administrativa, por esta única vez, debiendo los beneficiarios tener una antigüedad mínima de diez (10) años en la Policía Administrativa.

Art. 10º — **INGRESO:** La Corte de Justicia nombrará por concurso el Personal de la Policía Judicial, en este concurso se tendrán en cuenta los antecedentes de los aspirantes.

Art. 11º — **IMPUTACION:** Los gastos que ocasionen la presente ley se tomarán de rentas generales y con imputación a la misma.

Art. 12º — **Comuníquese, etc.**

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los doce días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro.

Dr. JAIME HERNAN FIGUEROA

Presidente

H. Cámara de Senadores

BENJAMIN C. RUIZ DE HUIDOBRO

Presidente

H. Cámara de Diputados

Jorge Mauricio R. Siciliano
Secretario

H. Cámara de Senadores

Dr. José María Ulivarri
Secretario

H. Cámara de Diputados

Salta, 1 de octubre de 1984.

DECRETO Nº 2075

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 01-39.530/84.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6264, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO - Isa - Saravia

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54341

F. Nº 22968

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Minera Altas Cumbres S. A., el 22 de junio de 1984 por Expte. Nº 12026, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR, la casona Bomba de Mina Julia; se mide 9080 metros az. 94º 50' hasta el P.P., a partir de este punto se mide 640 metros az. 90º hasta el punto 1, luego 3360 metros az. 90º hasta el punto 2, luego 5000 metros az. 180º hasta el punto 3, luego 4000 metros az. 270º hasta el punto 4, luego 4500 metros az. 360º hasta el punto 5, luego 700 metros az. 90º hasta el punto 6 y finalmente 500 metros az. 360º hasta el punto 1, cerrando de esta manera la superficie libre de 1965 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de setiembre de 1984. — Dra.

María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.400,-

e) 5 y 19-10-84

O. P. Nº 54340

F. Nº 22972

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, Héctor Rolando Mendoza, el 30 de marzo de 1984, por Expte. Nº 11948, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. y PP. el esquinero colindante entre Finca Mal Paso, estancia El Rey y Finca La Punilla; se mide 400 metros az. 160º 45' hasta el punto 1, luego 4500 metros az. 115º 15' hasta el punto 2, luego 600 metros az. 153º 30' hasta el punto 3, luego 500 metros az. 134º 30' hasta el punto 4, luego 4800 metros az. 180º hasta el punto 5, luego 5000 metros az. 270º hasta el punto 6 y finalmente 8000 metros az. 360º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 2400 Has. Los terrenos afectados, son de propiedad de Ramón Ortiz, con domicilio en San Felipe y Santiago Nº 920 de esta ciudad; Martín Robles y Sra. Guanca de Robles, con domicilio en calle Cobelli y Avellaneda de General Güemes. — Salta, 23 de agosto de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.400,-

e) 5 y 19-10-84

O. P. Nº 54339

F. Nº 22973

El doctor Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Código de Minería que, María Graciela Carrá, el 30 de abril de 1984, por Expte. Nº 11972, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como PR. la intersección de las visuales a: Cerro Guanaquero, az. 323º 05' a Cerro Rincón, az. 9º y a Cerro Macón Chico, az. 76º; se mide 2000 metros az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se mide 11.000 metros az. 270º hasta el punto 1, luego 4000 metros az. 360º hasta el punto 2, luego 15.000 metros az. 90º hasta el punto 3, luego 4.000 metros az. 180º hasta el punto 4, luego 4000 metros az. 270º hasta el PP., cerrando la superficie libre de 4.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 21 de setiembre de 1984. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.400,-

e) 5 y 19-10-84

O. P. Nº 54119

F. Nº 22675

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Daniel Ernesto Galli, el 29 de diciembre de 1983 por Expediente Nº 11859, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó. "Ameghino", con la siguiente ubicación: Como PR. la estación del FF.CC. General Belgrano, situada en Taca-Taca, departamento Los Andes; se miden 18.000 m. az. 320º hasta el P.P.; a partir de éste punto se miden 1000

m. az. 270º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 360º hasta el punto 2, luego 1000 m. az. 90º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 180º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. se ubica a 50 m. az. 330º desde el P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 26 de agosto de 1984 Sra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 1.500

e) 17, 26-9 y 5-10-84

O. P. Nº 54120

F. Nº 22676

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Decreto Ley 430 que, Daniel Ernesto Galli, el 29 de diciembre de 1983, por Expediente Nº 11860, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de granulado volcánico, al que denominó: "Los Hermanos", con la siguiente ubicación. Como PR. la estación del FF.CC. General Belgrano situada en Vega de Arizaro, departamento Los Andes; se miden 4000 m. az. 180º hasta el PP., a partir de este punto se miden 1000 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 360º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. se ubica a 50 m. az. 135º desde el P.P. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. Salta, 20 de agosto de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 1.500

e) 17, 26-9 y 5-10-84

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54348

F. Nº 1689

Ministerio de Bienestar Social

Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35 - 13.925 Resolución Nº 567/84 A

LICITACION PUBLICA Nº 35/84

Objeto del llamado:

Llámase a Licitación Pública Nº 35/84, para el día 23 de octubre del corriente año, a horas 10 o día siguiente si éste fuera feriado, por la Provisión de mesas y sillas destinadas al Salón de Juegos del Departamento Bingo.

Precio del Pliego: \$a 300,- (Pesos argentinos trescientos).

Venta de Pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152 - Ciudad.

Fecha de Apertura: 23 octubre 1984. Hs. 10.

Lugar de Apertura: En el despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Buenos Aires Nº 152 - Salta.

Valor al cobro \$a 800,-

e) 5 y 8-10-84

O.P. Nº 54330

F. Nº 1688

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 49/84

Llámase a Licitación Pública Nº 49/84, apertura el día 26-10-84 a horas 10:00, la Amplia-

ción de la Red de Gas Natural en Villa Las Rosas, Sector Este. Consulta: en Dirección de Compras y Suministros Florida Nº 62 y Dirección de Pav. y Canales, San Luis Nº 101. Venta de Pliegos: Hasta el día 19-10-84, Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Recepción de Pliegos: Hasta horas 10:00 en Dirección de Compras y Suministros. Apertura de Sobres: Sala de Situación, Florida Nº 62. Precio del Pliego: \$a 37.000 (Pesos argentinos treinta y siete mil).

C.P.N. Marcelo Omar Córdoba

Director de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Fanny Gladys López

Jefe de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 800.

e) 4 y 5-10-84

O. P. Nº 54331

F. Nº 1689

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 50/84

Llámanse a Licitación Pública Nº 50/84, apertura el día 24-10-84 a horas 10:00, la Ampliación de la Red de Gas Natural, Villa Mitre Sector Este. Consulta: En Dirección de Compras y Suministros, Florida Nº 62 y Dirección de Pavimentos y Canales, San Luis Nº 101. Venta de Pliegos: Hasta el día 19-10-84, Tesorería Municipal, Florida Nº 62. Recepción de Pliegos: Hasta horas 10:00, en Dirección de Compras y Suministros. Apertura de Sobres: Sala de Situación, Florida Nº 62. Precio del Pliego: \$a 27.300 (Pesos Argentinos Veintisiete Mil Trescientos).

C.P.N. Marcelo Omar Córdoba

Director de Compras y Suministros
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Fanny Gladys López

Jefe de Compras y Suministros

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Valor al cobro \$a 800

e) 4 y 5-10-84

O.P. Nº 54314

F. Nº 1684

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Instituto Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 24/84

OBRA: Construcción 62 Viviendas en Pichanal

-Departamento Orán- Salta

Precio Tope Oficial: \$a 79.300.794. Sistema de Contratación: Ajuste Alzado. Plazo Unico de Ejecución: Once (11) meses. Fecha de Apertura: 1º de noviembre de 1984, a las 9:00 horas, en Avenida Belgrano Nº 1349, Salta. Precio del Pliego: \$a 8.000. Venta del Pliego y Consultas: En Avenida Belgrano Nº 1349, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

C.P.N. Julio Mesón

Gerente General (I)

Instituto Prov. de Desarrollo Urb. y Vivienda

Valor al cobro \$a 1.200

e) 3 al 5-10-84

O.P. Nº 54310

F. Nº 1682

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1671/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50, Límite con Bolivia, Sección: KM. 1.431.15 - KM. 1.457,00 (Limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 106.943.000. Depósito de garantía: \$a 1.069.430. Precio del pliego: \$a 21.400 Plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000

e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54309

F. Nº 1681

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS - SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 47/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 9, Tramo: Límite con Tucumán - Rosario de la Frontera, Sección: Arroyo San Martín (reconstrucción de canal revestido y dissipador de energía) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 8.335.775. Depósito de garantía: \$a 83.358. Precio del pliego: \$a 1.700 Plazo de obra: 4 meses Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000

e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54308

F. Nº 1680

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo

(Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 48/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68, Tramo: La Viña - Salta, Sección: Km. 158 - Km. 164 (reconstrucción obras básicas y desagües) en jurisdicción de la Provincia de Salta, \$a 9.612.750. Depósito de garantía: \$a 96.127,50. Precio del pliego: \$a 1.900. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Carlos Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54307 F. Nº 1679

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS SECRETARIA DE TRANSPORTE
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1670/84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 34, Tramo: Empalme Ruta 50 - Límite con Bolivia, Sección: Km. 1.398,00 - Km. 1.431,15 (limpieza del terreno, terraplén, alcantarillas, bacheos y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Salta \$a 157.080.000. Depósito de garantía: a \$a 1.570.800. Precio del pliego: a 31.500. plazo de obra: 8 meses. Presentación propuestas: 7 de Noviembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Jorge José Daverio

p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 6.000 e) 2 al 23-10-84

O.P. Nº 54291 F. Nº 1676

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Secretaría de Transporte

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 51/84 del 5to. Distrito para la ejecución de la obra en las Rutas Nº 34 y 9/34, Tramo: Límite con Tucumán - Ro-

sario de la Frontera - Acceso a Palomitas (cuadrilla tipo con camión volcador) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 1.547.400. Depósito de garantía: \$a 15.474. Precio del pliego: \$a 310. Plazo de obra, tres meses y medio. Presentación propuestas: 26 de Octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Néstor Enrique Berto

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 3.000 e) 1 al 15-10-84

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 54317

F. Nº 1686

Por el presente y a los efectos del Artículo 150 de la ley Nº 5348 se hace conocer al señor Nolberto Sacallantes, documento nacional de identidad Nº 10.787.192, domiciliado en Pueblo Nuevo de la localidad de Salvador Mazza, que en los expedientes Nºs 65.243/82, código 66, 2559/83 y 111.008/84, código 50, del Ministerio de Bienestar Social y de la Dirección General de Instituto Penales, respectivamente, el señor Ministro de Bienestar Social mediante resolución Nº 0633, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 12 de abril de 1984. VISTO... y CONSIDERANDO... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 0476 de fecha 20 de abril de 1983. Artículo 2º — Dejar sin efecto la suspensión preventiva del señor Nolberto Sacallantes, legajo Nº 56284, auxiliar de enfermería de la Estación Sanitaria de Profesor Salvador Mazza, dispuesta por resolución ministerial Nº 0257 del 2 de marzo de 1983. Artículo 3º — Dejar establecido que el señor Nolberto Sacallantes, legajo Nº 56284, deberá reintegrarse a sus funciones a partir del día siguiente de su notificación bajo apercibimiento de disponerse la cesantía por abandono de servicios. Artículo 4º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Artículo 5º — Notificar al interesado, comunicar y archivar". Firmado: Lic. Alejandro Antonio Balut, Ministro de Bienestar Social. doctor Enrique Tanoni, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda notificado legalmente. Firmado: Bruna Elisa Choque de Chávez, Jefa Interina de Despacho del Ministerio de Bienestar Social

Bruna Choque de Chávez

Secretaría Técnica - Jefatura de Despacho

M.B.S. (I) a cargo del Departamento Despacho
Ministerio de Bienestar Social

Valor al cobro \$a 1.560 e) 3 al 5-10-84

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 54345

F. Nº 22964

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la doctora Adriana Galli de Heredia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Sucesorio de TALLO IBARGUREN, HECTOR RAMON, Expte. Nº A-53.886/84, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 19 de setiembre de 1984. — Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. \$a 1.200,-

e) 5 al 9-10-84

O.P. Nº 54338

F. Nº 22953

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José María Alonso Santillán, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº A-52.438/84 Publíquese por 3 días. Salta, 10 de Octubre de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria, Juzgado de 1ª. Inst. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$a 1.200

e) 4, 5 y 8-10-84

O.P. Nº 54334

F. Nº 22942

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaria actuante del Procurador Jorge Enrique Arias Famín; en los autos caratulados Sucesorio de Bejarano, Esteban René Expediente Nº A-35.117/82 cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 5 de abril de 1984. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$a 1.200

e) 4 al 8-10-84

O.P. Nº 54329

F. Nº 22937

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del señor Pablo Rafael Mesple, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mesple, Pablo Rafael", Expediente Nº 16.678/84. Metán, 30 de agosto de 1984. Dra. Analía Villa de Moisés, Secretaria.

Imp. \$a 1.200

e) 4 al 8-10-84

O.P. Nº 54324

F. Nº 22934

Jorge María Méndez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Circunscripción Orán del Distrito Judicial del Norte, en autos "Sucesión de Piedades Gutiérrez de Morales o Piedades Gutiérrez Rivero de Morales", Expediente Nº 20.363/73, Secretaria 1, doctora R. Alicia Márquez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaria, Orán, 21 de setiembre de 1984. Dr. Jorge María Méndez, Juez. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. \$a 1.200

e) 3 al 5-10-84

O.P. Nº 54323

F. Nº 22932

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Secretaria del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión ya sea como herederos y/o acreedores, de Sara Reyes o Sara Gonza, Expediente Nº A-54.270/84, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez, Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario. Salta, 18 de setiembre de 1984.

Imp. \$a 1.200

e) 3 al 5-10-84

O.P. Nº 54320

F. Nº 22920

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la doctora María Beatriz Boquet, en autos: Sucesorio AB - Intestato de: Cernardo, Zoilo", Expediente Nº 16.577/83; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese durante tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, Agosto 31 de 1984. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$a 1.200

e) 3 al 5-10-84

O.P. Nº 54318

F. Nº 22925

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en Expediente Nº A-53.646/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Eulalia Loreta Cosmo de López, para que comparezcan a estar a derecho. Secretaria Dra. Silvia Ester Rivero. Publicación: 3 días. Salta, 20 de setiembre de 1984. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$a 1.200

e) 3 al 5-10-84

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 54352

F. Nº 22980

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Armario - Fichero - Escritorio - Máquina de Calcular — SIN BASE

El 5 de octubre de 1984, a las 18,30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un armario metálico con dos puertas corredizas; un archivo metálico de cuatro compartimientos; un escritorio con tapa de fórmica de tres cajones; una lámpara de mesa, niquelada y una máquina de calcular marca Mannies. Revisarlos en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 9ª Nom., Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en el juicio seguido a Guzmán, Pedro y Bisbal, Freddie Manuel, en Expte. Nº A-46.752/83. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$a 350,-

e) 5-10-84

O. P. Nº 54351

F. Nº 22981

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un aparador y un Televisor — Sin Base

El 5 de octubre de 1984, a las 18,15 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, un televisor marca Futura, blanco y negro y un aparador de fórmica y madera. Revisarlos en mi poder. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 6ª Nom., Secretaría de la doctora Ana Pineda de Rodríguez, en el juicio Ejecutivo seguido a Berta Soria de Molina, en Expte. Nº A-45.586/83. Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$a 350,-

e) 5-10-84

O. P. Nº 54350

F. Nº 22979

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Un televisor blanco y negro marca Hitachi

El día 5 de octubre de 1984 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Com., 8ª Nom., en autos: E. Prev. Ejec. que se le sigue a Pérez de Nazr, W., Expte. Nº A-43.330/83, remataré sin base y de contado: Un televisor blanco y negro, marca Hitachi, chasis naranja y tapa de acrílico frontal. Nº 94841, con cable y antena portátil que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. T. E. 217260 - Salta. — Ernesto V. Solá, Martillero.

Imp. \$a 350,-

e) 5-10-84

O. P. Nº 54347

F. Nº 22978

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS
JUDICIAL CON BASE \$a 191.936,-

Interesante inmueble rural, Dpto. Cerrillos, muy cercano a Río Ancho y/o Barrio Santa Ana Especial Granja avícola y/o inversión

El día 22 de octubre de 1984, a las 18 horas, en mi oficina de remates calle General Güemes 1142, Salta - Ciudad, aunque dicho día resultare feriado, por disposición de S. S. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nom. en lo C. y C., y por Secretaría del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en autos Banco Provincial de Salta vs. Rodríguez, Luis Alberto. Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº A-17.728/81; procederé a la pública subasta con la base de \$a 191.936,-, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, del inmueble rural ubicado en el Dpto. de Cerrillos, finca Los Alamos, a muy poca distancia de Río Ancho y/o Barrio Santa Ana. Dicho inmueble consta con una casa habitación y con las instalaciones que se describen a continuación: 1) Casa: Las medidas que se consignan son aproximadamente, a excepción de las del terreno o sea las que dan sus títulos; una galería, piso de baldosas de 3 metros de ancho por 11,50 metros de largo, techo de losa. 2) Una cocina comedor de 10 metros de largo por 4 metros de ancho, no terminada aún, pero sí ya con su contrapiso y techo de losa. 3) Cuatro dormitorios de 4 metros por 3 metros con pisos de mosaico granítico. 4) Una sala de estar de 6 metros de largo por 5 metros de ancho, piso de baldosas, un comedor de 5 metros de ancho por 8 metros de largo, piso de mosaico granítico. 5) Dos baños de 1ª. 6) Una despensa. A continuación el inmueble consta de: 1) Un galpón de 4,30 metros de ancho por 11 metros de largo, piso de cemento, techo de cinc, paredes de bloques de cemento, el techo lleva alfajías de madera y cabriadas de madera, existe en el mismo una fosa para reparación de vehículos, de 3,30 metros de largo por 1 metro de ancho. 2) Un galpón de 11 metros de ancho por 23 metros de fondo, cubierto, frente y contrafrente de ladrillos cerámicos y sus partes laterales con hormigón hasta 0,60 m. de alto y arriba lleva alambre tejido. 3) Un galpón para ponedoras de huevos de aves, de 12 metros de ancho por 25 metros de largo, piso de tierra, techo de chapas de cinc, cabriadas y alfajías de madera, circundado en sus partes laterales por una pared de cemento de 0,40 m. de alto y de allí al techo lleva alambre tejido. 4) Un galpón de 10,50 metros de frente por 52 metros de largo, para ponedoras, techo de chapas de tipo rural, alfajías, cabriadas y puntales de madera, piso de tierra compactada, circundado por una pared de cemento de 0,50 metros de alto y desde allí hasta el techo con alambre tejido. 5) Una pieza de material cocido de 4,50 metros de ancho por 6 metros de largo, techada hasta la mitad con chapas tipo rural, marco de madera, puerta metálica; ventanas: una con marco, otra sin marco. Todo el inmueble consta de instalación eléctrica para corriente alternada 220 v. Asimismo tiene agua corriente. Cédula Parcelaria: Matrícula 1990-08 - Cerrillos, Lote Nº 8, Plano Nº 177, Libro 18, fs. 240, asiento 1. Ext. 80 metros de frente por 130 metros de fondo. Superficie: 1 Ha. 400 m2. Límites: N., lote Nº 7; S., lote Nº 9; E.,

lote Nº 95, Oeste, camino pavimentado Salta-Cerillos. Estado de ocupación: La finca se encuentra ocupada por la señora madre del señor Luis Alberto Rodríguez de nombre Carmen Rosa, por el encargado señor Ramón M. Yampa, quien vive con su esposa Petrona Elba Guanuco, 4 hijos menores: Claudia Alejandra, Mario Alberto, Natalia Mabel y Rita Susana Yampa. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta, dinero de contado y la comisión de ley el 5%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Edictos por 6 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes recurrir al Banco Provincial. Oficina Asuntos Legales, 2º piso y/o al suscripto Martillero. Teléf. 224753, en horario comercial de la tarde. — Mario J. Ruiz de los Llanos, Martillero Público.

Imp. \$a 5.400,- e) 5 al 15-10-84

O. P. Nº 54336 F. Nº 22949

Por: MARCOS M. LOPEZ

Jud. s/Base - Dos balanzas - Piezas de queso

El día 5 de octubre de 1984, a horas 17, en Florida 731 en donde puede ser revisado, remataré sin base y dinero de contado: Una Balanza, marca FH de 2 kilogramos Nº 6462; Una Balanza de 15 kilogramos de capacidad marca IRIS, ambas con plato y visor; Cuatro Piezas de Queso criollo por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos Guzmán, Arturo vs. Illanes Armando, Ejecutivo, Expediente Nº A - 46.986/83. Comisión de ley 10%. Marcos M. López, Martillero Público Nacional, Florida 731 - T.E. 219055.

Imp. \$a 700 e) 4 y 5-10-84

O. P. Nº 54319 F. Nº 22909

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

El 63,90% sobre un inmueble situado en calle

Alvarado Nº 633 de esta ciudad.

Base \$a 1.467.660,10.-

El 8 de octubre de 1984, a las 18.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 1.467.660,10, el 63,90% que le corresponde a la señorita Susana Francisca Rodríguez, sobre el inmueble situado en calle Alvarado Nº 633 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, sección "D", manzana 6, parcela 30, partida Nº 2954. Extensión del inmueble: 839,20 m2. Mejoras: terreno baldío destinado a playa de estacionamiento con una pieza precaria al fondo (depósito) y una casilla tipo garita a la entrada. Servicios: agua corriente y luz eléctrica. Estado de ocupación: desocupado. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Rosa Ayala en el juicio seguido contra Francisca Morales de Rodríguez y otra, s/embargo preventivo, Expte. Nº A-26.135/81. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado in-

hábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. María Ester Herrera, Martillero Público. Imp. \$a 1.350.- e) 3 al 5-10-84

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 54349

F. Nº 22977

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 10ª Nom. en Expediente Nº A-53.808/84: Hierro Salta S.A.M.I.C. s/Quiebra, cita y emplaza a la demandada Hierro Salta S.A.M.I.C. para que en el plazo de 5 días, a contar de la última publicación, a fin de dar las explicaciones y probanzas que estime conveniente a su derecho, según lo prescripto por el Art. 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. Publíquese por el término de 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 27 de setiembre de 1984. Dr. Luis María R. Pagano Fernández, Secretario. Imp. \$a 1.200,- e) 5 al 10-10-84

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 54346

F. Nº 22963

Doctor Jorge D. Cabrera, Juez de 1ª Instancia, 12ª Nominación Civil y Comercial - Salta, en los autos: Aerolíneas Argentinas - Empresa del Estado c/Risling, Hernán y Aguirre, José Rómulo - Ejecutivo, Expte. Nº 1-A-9866/80, cita y emplaza a los señores Hernán Lisling, L.E. Nº 4.918.312 y José Rómulo Aguirre, L.E. Nº 5.013.249, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término de seis (6) días, contados desde la última publicación, se les designará Defensor Oficial de Ausentes. Publicaciones: Dos (2) días en Boletín Oficial y dos (2) días en diario El Tribuno. — Salta, 26 de setiembre de 1984. Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$a 600,- e) 5 y 8-10-84

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 54337

F. Nº 22950

JUNTA DE ACREEDORES

El Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 9ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, doctor Jorge García López, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, hace saber que en los autos: "Extensión de la Quiebra de Coforma S.A. a Roberto Raúl Robles", Expediente Nº A - 27.054/81, se ha dispuesto que la Junta de Acreedores fijada para el día 24 de octubre de 1984, a horas 8,30, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, se celebre en el local de Avda. Sarmiento Nº 277 de la ciudad de Salta. Salta, 2 de octubre de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$a 900 e) 4 al 8-10-84

O. P. Nº 54015

F. Nº 22532

Doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 1ª Nominación, Salta, cita y emplaza al

señor Luis Ernesto Langlois, L.E. Nº 4.384.180, a presentarse en el juicio de "Declaración por Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº A-47645/83, bajo apercibimiento de ley y designarse Defensor Oficial que lo represente, en caso de in-

comparencia. Publíquese una vez por mes y durante seis meses. Dra. Sara del C. Ramallo, Secret. Imp. \$a 1200.- e) 6-9; 5-10; 6-11; 6-12-84; 4-1 y 6-2-85.

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 59344

F. Nº 22974

Constitución de MARVIZ S. R. L.

Lugar y fecha: Salta, 15 de agosto de 1984.

Cláusula Adicional del 12 de setiembre de 1984.

Socios: JUAN CARLOS MARTINEZ, argentino, casado, de 45 años de edad, titular de la L. E. Nº 7.284.158, comerciante y ANA MARIA VISCARRA VALCARCEL DE MARTINEZ, boliviana, comerciante, titular del D.N.I. Nº 92.317.402, de 30 años de edad, ambos domiciliados en Avda. Reyes Católicos Nº 1657, de esta ciudad de Salta.

Denominación: MARVIZ S. R. L.

Domicilio: Sede Social en calle Rondeau número 1395, y domicilio legal en Avda. Reyes Católicos Nº 1657, ambos de la ciudad de Salta.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la representación y/o distribución, consignación y venta de acumuladores y accesorios para el automotor, pudiendo operar en importación y exportación en los casos que fuera necesario para la consecución del objeto precedentemente señalado.

Duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos argentinos, divididos en (100) cuotas de cuatro mil pesos argentinos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y que se integran totalmente en bienes que se consignan en el inventario.

Directorio: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello social.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 4 de octubre de 1984. — Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. \$a 1.050,-

e) 5-10-84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 54333

F. Nº 22944

SALTA CAFE S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Salta Café S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 249, Asiento Nº 179

del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas en primera y segunda convocatoria, según el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de octubre de 1984, a las 9:00 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASUNTOS ORDINARIOS:

- 1º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el Ejercicio Económico comprendido entre 1º-7-84 y el 30-6-85 Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742/72 y sus modificatorias.

Se previene a los Señores Accionistas que, para la asistencia a la Asamblea citada, deberán depositar en la Sociedad sus Títulos o Certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo, para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

Ricardo José Aldao
Director Titular
Salta Café S.A.

Imp. \$a 4.000

e) 4 al 10-10-84

O.P. Nº 54332

F. Nº 22945

COMPANIA CAFETALERA ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "Compañía Cafetalera Argentina S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio Nº 298/9, Asiento Nº 211 del Libro Nº 1 de Sociedades Anónimas, en primera y segunda convocatoria, según el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 26 de octubre de 1984, a las 16:00 horas, en su sede social de calle Balcarce Nº 639, de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASUNTOS ORDINARIOS:**

- 1º Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea, en forma conjunta con el Presidente
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de Junio de 1984 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, para el Ejercicio Económico comprendido entre el 1º-7-84 y el 30-6-85. Determinación de su remuneración.
- 4º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742/72 y sus modificatorias.

Se previene a los Señores Accionistas que, para la asistencia a la Asamblea citada, deberán depositar en la Sociedad sus títulos o certificados de depósitos librados al efecto por Banco o Institución autorizada, para su registración en el Libro de Asistencias, con una anticipación de no menos de tres días hábiles de la fecha fijada para la Asamblea.

Asimismo, para el supuesto de actuación por mandatario, se deberá acompañar el instrumento respectivo de acuerdo a ley.

Dr. Carlos A. Yarade
C.P.N. - Director Titular
Cía Cafetalera Argentina S.A.

Imp. \$a 4.000

e) 4 al 10-10-84

O. P. Nº 54275

F. Nº 22869

ALONSO LOPEZ S. A.**CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de octubre de 1984, en el local social de Almirante Brown 249, Salta, a horas 18,00 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias, anexos contables, revalúo contable ley 19.742, informe del síndico y dictamen de auditoría correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el 31 de julio de 1984 y aprobación de la gestión del directorio.
- 2º Remuneración del directorio y síndico.
- 3º Elección por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. \$a 3 000.-

e) 1 al 5-10-84

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O. P. Nº 54343

F. Nº 22959

ASOCIACION CIVIL NUEVA ERA**CONVOCATORIA**

Asociación Civil Nueva Era, llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27-10-84, en ruta provincial 23 Km. 9 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Memoria e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 01-07-83 a 30-6-84.
2. Aumento cuota social.

3. Consideración asuntos varios ad referendum.

Carlos A. Scigalszky
Presidente

Imp. \$a 300.-

e) 5-10-84

RECAUDACION

O. P. Nº 54353

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 1.648.704,11
Recaudación día 4-10-84	\$a 22.104,—
TOTAL	\$a 1.670.808,11